





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**  
**"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ**  
**OFICINA DE PLANEACIÓN**

GS-2025- **010071** /ESVEL-PLANE- 20.01

Vélez Santander, 04 de noviembre de 2025

Señora teniente coronel  
**RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**  
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez  
Km 1 vía Vélez – Barbosa  
Vélez – Santander

Asunto: envío documentos para tramite de pago Contrato PN ESVEL No. 58-7-10010-25

Teniendo en cuenta que mediante comunicado oficial GS-2025-009425-ESVEL de fecha 11/10/2025, fui notificado como supervisor de contrato PN ESVEL No. 58-7-10010-25, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA E VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", respetuosamente me permito enviar a mi coronel los siguientes documentos para el trámite de pago; así:

- Cuenta de cobro
- Certificado de aportes parafiscales
- Planilla pago salud pensión y parafiscales
- Informe de actividades

Atentamente,


Intendente **CINDY LILIANA ROJAS REYES**  
Supervisor de contrato (E)

Fecha de elaboración: 04/11/2025  
Ubicación: Z:\ARCHIVO-CONTRATOS/PLANEACIÓN-2025/

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia  
Teléfonos: 7564004- EXT 253  
[esvel.plane-jef@policia.gov.co](mailto:esvel.plane-jef@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACION PUBLICA**

Ciudad y fecha:	Vélez, 04 de noviembre de 2025																	
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN ESVEL No. 58-7-10010-25																	
Constancia de recibido No.	09																	
Contratista:	<b>RUBY MILENA CADENA ZARATE.</b>																	
NIT del contratista:	63437560.																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Treinta y cinco millones de pesos m/c (\$35.000.000)																	
Plazo de ejecución:	04/12/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																	
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez; cada vez que se requieran las asesorías y acompañamientos durante la ejecución del contrato.																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___NO___	N/A .																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán VÍCTOR LEONARDO PEDRAZA SABOGAL Jefe Oficina de Planeación						
Fecha de entrega certificada:	04/10/2025 – 04/11/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.)	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factura do	Valor a amortizar y/o desc ontar	Valor a pagar
	1	10	prestación de servicios profesionales en ingeniería para el asesoramiento del SGA (sistema de gestión ambiental) SGC (sistema de gestión de calidad) que adelanta la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez. "Mayor general Manuel José López Gómez".	\$3 500.000	\$3.500.000	0	\$3.500.000
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Cuenta de cobro No. 09	04/11/2025	\$ 3.500.000,00		\$ 3.500.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 3.500.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El asesor cumplió con lo contemplado en el contrato asesoramiento del SGA (sistema de gestión ambiental) SGC (sistema de gestión de calidad) que adelanta la Escuela de Carabineros provincia de Vélez. "Mayor General MANUEL José López Gómez

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

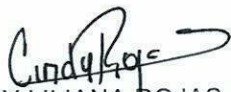


No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Asesorar con relación a los nuevos indicadores para los programas ambientales vigencia 2025, con el fin de que se pueda realizar una medición real (evaluar cuales de estos se requiere per-cápita).	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad.
2	Asesorar en el cumplimiento de los planes y programas ambientales, de acuerdo con las metas e indicadores propuestos en la vigencia 2025, realizando en forma mensual el seguimiento a cada una de las tareas y actividades programadas en la formulación de cada uno de los programas, cronograma de seguimiento y medición.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad.
3	Asesorar mediante controles operacionales en la parte interna de las instalaciones policiales de la Escuela, con el fin de evidenciar el cumplimiento al sistema de gestión ambiental.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad.
4	Asesorar en la socialización al personal que lidera los diferentes programas ambientales, sobre educación ambiental, cumplimiento legal, evaluación de indicadores, control operacional, entre otros.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad.
5	Asesorar en la actualización del plan de manejo integral de residuos sólidos para la unidad según lo establecido en normatividad legal vigente, contemplando el manejo integral de los residuos orgánicos.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad.
6	Asesorar en la actualización del plan de gestión integral para los de residuos peligrosos, especiales y de riesgo biológico, según lo indica la normatividad legal vigente, incluyendo los programas posconsumo.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad.
7	Asesorar en la actualización del plan de emergencias de la Unidad, asegurando la actualización de las emergencias ambientales.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad.
8	Asesorar en la actualización y evaluación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos de forma objetiva, identificando los incumplimientos y las acciones que se deben adelantar para el cumplimiento de estas.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad.
9	Asesorar en la actualización y evaluación de aspectos e impactos ambientales, de acuerdo con cada uno de los procesos y procedimientos que se adelantan en la Unidad.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad.
10	Asesoramiento en los trámites realizados ante las autoridades ambientales	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad



	competentes, para dar cumplimiento a la legislación ambiental aplicable y dar cumplimiento a las disposiciones dadas en los permisos de Vertimiento y Concesión de Agua Otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.		
11	Asesoramiento en las acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) aprobado por la CAS.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad
12	Asesorar al director de la unidad y al equipo de gestión ambiental sobre cualquier decisión que se requiera dentro del mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental y cumplimiento de los requisitos legales teniendo en cuenta la experiencia relacionada.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad
13	Realizar acompañamiento y verificación de los compromisos ambientales establecidos en los procesos contractuales adelantados por la unidad. Dejando un informe como soporte.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad
14	Asesorar en la elaboración y aplicación de planes de mejoramiento respecto de hallazgos en procesos de auditorías internas o externas realizadas al Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad
15	Realizar acompañamiento y verificación de los compromisos ambientales establecidos en los procesos contractuales adelantados por la unidad. Dejando un informe como soporte.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad
16	Asesorar a la unidad en las necesidades de bienes o servicios que permitan desarrollar, controlar y realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión del riesgo de la unidad.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad
17	Asesorar en el cumplimiento a la información requerida por el Sistema de Información Ambiental que administra el Instituto de Hidrología, meteorología y estudios ambientales IDEAM.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad
18	Asesorar en el acompañamiento en la realización del informe de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programadas ambientales establecidos en la Unidad, con la periodicidad semestral programados en cada unidad y dando cumplimiento a las Directivas e instructivos impartidos por la Policía Nacional para el Sistema de Gestión Ambiental.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad
19	Asesorar la implementación del Modelo de Implementación y Aseguramiento del Sistema de Gestión de la Calidad (MIA) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad

	la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General MANUEL JOSE LÓPEZ GÓMEZ".		
20	Asesorar a la comunidad académica de la Unidad sobre: - Manejo de residuos Sólidos - Manejo de Vertimiento - Programas Ambientales	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad
21	Asesorar a los responsables de proceso sobre la formulación, análisis, medición y evaluación de resultados a partir de los indicadores de gestión en cada uno de los procesos. Capacitar en planes de mejoramiento y control de cambios. Socializar a los responsables de proceso sobre la gestión del riesgo según la norma ISO 9001:2015.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad
22	Asesorar en la implementación y fortalecimiento de la Policía del Agua en la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez, a través de la adecuación del vivero comunitario y en el diagnóstico de los lugares donde se realice reforestaciones con el fin de proteger los recursos hídricos de la Provincia de Vélez.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad
23	Asesorar el desarrollo de proyectos para reutilización de los residuos sólidos aprovechables de la unidad.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad
24	Asesorar el desarrollo de 01 evento académico semestral dirigido a la unidad académica de la escuela que integre la participación de diferentes unidades ambientales enfocado en el papel del policía en la conservación del medio ambiente y desarrollo sostenible.	SI	Se viene adelantando la actividad sin novedad



Intendente CINDY LILIANA ROJAS REYES  
Supervisor Contrato (E) No. 58-7-10010-25

Vélez Santander, 04 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 09

LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ  
**NIT:** N° 804.003.971-7

DEBE A:

**Ingeniera RUBY MILENA CADENA ZÁRATE**  
CC. 63.437.560 expedida en Vélez Santander

La suma de tres millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$3.500.000) por concepto del contrato No. 58-7-10010-25 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", por concepto de pago del periodo comprendido del 4 de octubre al 03 de noviembre de 2025.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 32916775406 de Bancolombia, a favor de RUBY MILENA CADENA ZÁRATE.

Total a Cancelar tres millones quinientos mil de pesos (\$3.500.000) **m/cte.**

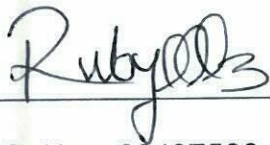
  
**RUBY MILENA CADENA ZÁRATE**  
Contratista

Vélez, 04 de noviembre 2025

### CERTIFICACION

YO RUBY MILENA CADENA ZARATE Identificado con cedula de Ciudadanía No. 63437560 de Vélez, bajo la Gravedad del Juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de Junio de 2009, Artículo 4 parágrafo 1, el pago efectuado de salud y pensión mediante planilla No. 34866985, por valor de \$405.800 en la fecha 28/10/2025, corresponde a los ingresos percibidos del Contrato No. 58-7-10010-25, suscrito con la Policía Nacional.

Atentamente,



---

C.C. No. 63437560 de Vélez



**Señora Intendente**

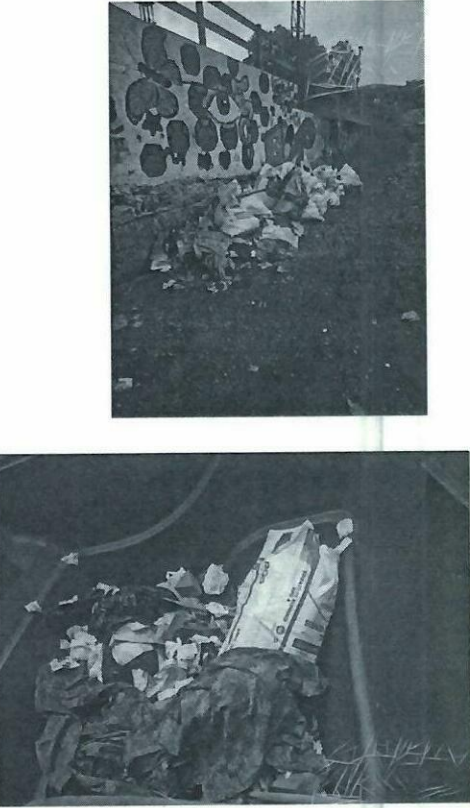
CINDY LILIANA ROJAS REYES

Supervisor de contrato (E) No. PN ESVEL 58-7-10010-25

Escuela de Carabineros Provincia de Vélez

**INFORME DESARROLLO ACTIVIDADES  
CONTRATO No. PN ESVEL 58-7-10010-25**

Se dan a conocer las actividades desarrolladas desde el 4 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta el objeto del contrato PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

<b>OBLIGACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SOPORTE</b>
Asesorar mediante controles operacionales en la parte interna de las instalaciones policiales de la Escuela, con el fin de evidenciar el cumplimiento al sistema de gestión ambiental.	Se realiza control operacional al centro de acopio donde se observa gran cantidad de residuos fuera de los acopios.	

Asesorar en la actualización y evaluación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos de forma objetiva, identificando los incumplimientos y las acciones que se deben adelantar para el cumplimiento de estas

En el periodo se realiza seguimiento a los requisitos legales aplicables a la Unidad.



**2. CUMPLIMIENTO LEGAL AMBIENTAL**

**2.1. INDICADOR 2: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LAS DIFERENTES REGULACIONES AMBIENTALES.**

Teniendo en cuenta que el acatamiento de los requisitos legales es de carácter obligatorio se establece una meta del indicador del 100%.

Porcentaje de cumplimiento legal

$$\%CL = \frac{\text{Número de requisitos cumplidos}}{\text{Total de requisitos legales identificados}} \times 100\%$$

$$\%CL = \frac{71 \text{ requisitos cumplidos}}{72 \text{ requisitos legales ambientales identificados}} \times 100 = 98.61\%$$

En la identificación de los requisitos legales relacionados con los aspectos e impactos ambientales significativos, se ha logrado a la fecha un cumplimiento del 98.61%.

Durante la evaluación de los requisitos legales ambientales en el tercer trimestre 2025 se tuvo en cuenta la ejecución de actividades para el cumplimiento normativo y de trámites ambientales, los cuales son descritos a continuación.

En la identificación de los requisitos legales relacionados con los aspectos e impactos ambientales significativos, se ha logrado a la fecha un cumplimiento del 98.61%.

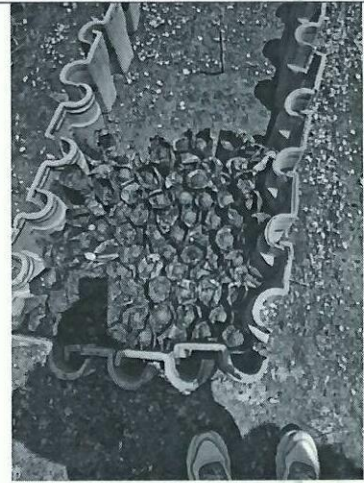
Durante la evaluación de los requisitos legales ambientales en la vigencia 2025 se tuvo en cuenta la ejecución de actividades para el cumplimiento normativo y de trámites ambientales, los cuales son descritos a continuación.

INDICADOR	UNIDAD	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	% CUMPLIMIENTO
2.1.1	UNIDAD	100%	98.61%	98.61%

INDICADOR	UNIDAD	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	% CUMPLIMIENTO
2.1.1	UNIDAD	100%	98.61%	98.61%

Asesorar en la implementación y fortalecimiento de la Policía del Agua en la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez, a través de la adecuación del vivero comunitario y en el diagnóstico de los lugares donde se realice reforestaciones con el fin de proteger los recursos hídricos de la Provincia de Vélez.

Seguimiento a la adecuación del vivero y seguimiento al cultivo de semillas



Asesorar a la comunidad académica de la Unidad sobre: - Manejo de residuos Sólidos, - Manejo de Vertimientos y - Programas Ambientales.

Asesoramiento en las acciones encaminadas al cumplimiento del Programa para el uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) aprobado por la CAS.

Socialización estudiantes Compañía Juan María Marcelino Giliberth, sobre el manejo de vertimientos y programa uso eficiente del agua con el fin de dar cumplimiento de las acciones desarrolladas en el programa para el uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA)



Realizar acompañamiento y verificación de los compromisos ambientales establecidos en los procesos contractuales adelantados por la unidad.

Seguimientos contratos de BARBERÍA y A & C SPA DE UÑAS Y EMBELLECIMIENTO ESVEL, en compromisos ambientales establecidos en el contrato.



Asesorar en la actualización del plan de gestión integral para los residuos peligrosos, especiales y de riesgo biológico, según lo indica la normatividad legal vigente, incluyendo los programas posconsumo.

Se realiza actualización del Plan de manejo integral de residuos peligrosos de la Unidad



**PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ**

2022

**1. INTRODUCCIÓN**

El desarrollo del Plan de Manejo Integral de Residuos Peligrosos es un proceso que se realiza en forma continua y dinámica, en el cual se debe tener en cuenta la evolución de la tecnología, los cambios en la legislación y los avances en el conocimiento científico y tecnológico. Este documento tiene como objetivo establecer las bases para la gestión integral de los residuos peligrosos, especiales y de riesgo biológico, en la Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez.

**2. APLICACIÓN**

Este documento constituye el marco general sustantivo para la gestión integral de los residuos peligrosos, especiales y de riesgo biológico, en la Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez. El mismo debe ser aplicado en todas las actividades relacionadas con la generación, almacenamiento, transporte, disposición final y recuperación de los residuos peligrosos, especiales y de riesgo biológico, en la Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez.

<p>Asesorar en la actualización del plan de manejo integral de residuos sólidos para la unidad según lo establecido en normatividad legal vigente, contemplando el manejo integral de los residuos orgánicos.</p>	<p>Se realiza actualización del Plan de manejo integral de residuos sólidos orgánicos de la Unidad</p>	
<p>Asesorar en la actualización y evaluación de aspectos e impactos ambientales, de acuerdo con cada uno de los procesos y procedimientos que se adelantan en la Unidad.</p>	<p>Se realiza actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales y matriz de REVISIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO SGA.</p>	

Atentamente:

  
**RUBY MILENA CADENA ZÁRATE**  
 Ingeniera Ambiental  
 Matrícula Profesional No. 68236-118353 STD

**Realizado por:** Ruby Milena Cadena Zárate  
**Fecha Inicio Contrato:** 4 febrero de 2025.  
**Fecha de realización informe:** 04 de noviembre de 2025.

Yo RUBY MILENA CADENA ZARATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.63437560 de Vélez Santander, de acuerdo a la ley 1607 del 26/12/2012, decreto 0099 del 25/01/2013, decreto 1070 del 28/05/2013, decreto 3032 del 23/12/2013, artículo 329 del Estatuto Tributario y el Concepto 885 del 31-07-2014 de la DIAN; como persona natural residente en el país, informo que no estoy obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior y que me encuentro clasificado(a) a en una de las siguientes categorías tributarias así:

### EMPLEADO

“Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de Empleado”:

	Pregunta	SÍ	NO
1.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de una <b>profesión liberal</b> ejercida mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.	X	
2.	El 80% de sus ingresos brutos provienen de la <b>prestación de un servicio personal</b> ejecutado en razón de una relación laboral, legal, y reglamentaria o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.	X	
3.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la prestación de un <b>servicio técnico</b> que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
4.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la realización de alguna actividad económica diferente de las enumeradas en el Artículo 340 del Estatuto Tributario.		X
5.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal y la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los anteriores servicios los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
6.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal.	X	
7.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio técnico que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
8.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de la prestación de un servicio personal más la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X

## TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA

“Si usted responde en forma afirmativa a la siguiente pregunta, usted pertenece a la categoría de Trabajador por cuenta propia”:

	Pregunta	SÍ	NO
1.	El 80% o más de sus ingresos provienen de la realización de <b>una sola</b> de las actividades del artículo 340 del Estatuto Tributario y su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es inferior a 27.000 UVT.		X

## OTROS

“Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de otros”:

	Pregunta	SÍ	NO
1.	Los ingresos provenientes de la realización de las actividades o de la prestación de servicios o del desarrollo de una profesión liberal o de la prestación de servicios personales son iguales o inferiores al 80%.		X
2.	Presta un servicio técnico que requiere materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado.		X
3.	Realiza <b>más de una</b> de las actividades previstas en el artículo 340 del Estatuto Tributario.		X
4.	Clasificó usted como trabajadores por cuenta propia pero su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es superior a 27.000 UVT.		X
5.	El 100% de sus ingresos provienen de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, y sobrevivientes.		X
6.	Presta el servicio de notariado en su condición de Notario		X
7.	Es usted servidor público diplomático, consular, y administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme el artículo 206-1 del Estatuto Tributario.		X

En caso de responder **Negativamente** todas las preguntas formuladas para pertenecer a la categoría de Empleados y Trabajadores por Cuenta Propia, usted pertenecerá a la categoría de otros.

Atentamente,

Firma   
Post firma RUBY MILENA CADENA ZARATE  
No. cedula de ciudadanía: 63437560 de Vélez

RAZÓN SOCIAL :	RUBY MILENA CADENA ZARATE
IDENTIFICACIÓN:	CC-63437560
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	esvel
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-18
FECHA DE PAGO:	2025-10-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	34866985
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34866985
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
				Total a pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 405.800	\$ 405.800